Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Por resolución de Alcaldía número 56/2015, de 2 de julio, adoptó el siguiente acuerdo:

Asunto: Nombramiento de Concejales Delegados.

Primero: Efectuar las siguientes delegaciones, para la gestión de los servicios relacionados con las seguintes áreas o materias determinadas respecto de servicios municipales que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL: Doña Eva María Alameda Fernández Lancha.
Servicio de Bienestar Social.
Servicio de Sanidad
HACIENDA, PRESUPUESTOS Y EMPLEO: Doña María Soledad Ortiz Lorente.
Propuestas en materia de ejecución del presupuesto.
Programación económica municipal.
Empleo.
JUVENTUD, DEPORTES Y FESTEJOS: Don David Uceta Gutiérrez.
Juventud.
Deportes.
Festejos.
EDUCACIÓN, CULTURA: Doña María Fe González Herrero.
Educación.
Cultura.
CAMINOS, MEDIOAMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL: Don Miguel Gómez Braojos.
Caminos.
Medioambiente.
Protección Civil.
OBRAS, INDUSTRIA Y URBANISMO: Don José Ignacio Fernández Martín.
Obras.
Industria.
Urbanismo.

Segundo: Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultadas de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Navahermosa 14 de julio de 2015.-La Alcaldesa, María del Carmen Sánchez Fernandez.

N.º I.- 5925